

## AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

### “Servicio de Inspectoría a Buque Tanque en el Terminal Portuario de Refinería Conchán”

#### CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro “Servicio de Inspectoría a Buque Tanque en el Terminal Portuario de Refinería Conchán”

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en febrero 2019
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en marzo 2019

Cualquier consulta relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a Coordinación Compras Conchán, a través de la Oficina de Trámite Documentario de Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú, en el horario de 07:00 a 15:30 horas o a través de la siguiente dirección electrónica: [logisticaconchan@petroperu.com.pe](mailto:logisticaconchan@petroperu.com.pe).

Asimismo, cualquier observación o consulta relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

#### **1. Información general**

PETROPERÚ requiere contratar a una Empresa o Consorcio especializada que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, para la ejecución de todas las actividades inherentes al “Servicio de Inspectoría a Buque Tanque en el Terminal Portuario de Refinería Conchán”.

##### **1.1 Objetivos específicos.**

- Brindar un Servicio de Inspectoría a Buques Tanques en el Terminal Portuario de Refinería Conchán.
- Cumplir con los requisitos y normatividad vigente que aplica a las actividades comprendidas en el Servicio.



## 2. Descripción del requerimiento

El CONTRATISTA cumplirá con las exigencias de PETROPERÚ S.A. con respecto a la gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección del Medio Ambiente, así como lo estipulado en la legislación vigente a la actividad que desarrolla, tales como: Ley de Seguridad y Salud en el trabajo Ley N° 29783, D.S. 005-2012-TR, D.S. 043-2007/EM, R.M. 161-2007-MEM/DM, Ley General del Ambiente N° 28661, D.S. 015-2006/EM Normativa de APN (RAD de Seguridad y Ambiente) y toda aquella norma vigente que sea aplicable al servicio durante su ejecución.

Garantizar oportuna y apropiada capacitación y entrenamiento de todo el personal encargado del servicio, en Seguridad y Salud en el puesto de trabajo, tal como lo establece el Art. 49 de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Servicio de Inspectoría a Buques Tanques en el Terminal Portuario de Refinería Conchán, contempla las siguientes actividades:

- Coordinar con el personal de Unidad Movimiento de Productos – Refinería Conchán, las labores a desarrollar en el Buque Tanque de supervisión, control, evaluación y toma de decisiones en las operaciones de carga/descarga de hidrocarburos (petróleo crudo o productos derivados del petróleo), otros insumos como Biocombustibles (biodiesel y alcohol carburante) e incluso agua.
- Realizar la labor de Loading Master, verificando y supervisando que los Inspectores Independientes (Surveyor) cumplan con la aplicación de los alcances del Manual de Normas de Mediciones Petroleras del American Petroleum Institute (API 17.1: Guía para la Inspección de Cargamentos Marinos - Hidrocarburos).
- Supervisar la ejecución del “Servicio Atención Integral de Operaciones Marítimas en el Terminal Portuario de Refinería Conchán”.

Para el cumplimiento de estos servicios, el CONTRATISTA debe proporcionar lo siguiente:

- El CONTRATISTA suministrará como mínimo un (01) Coordinador y cuatro (04) Loading Master. Es imprescindible que dos Loading Master como mínimo permanezcan durante toda la estadía de cada atención de Buque Tanque en el Terminal Multiboyas de Refinería Conchán.
- Todo el personal será proporcionado por el CONTRATISTA, y será de su cuenta y riesgo el pago de sueldos y/o jornales, bonificaciones, vacaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, ESSALUD, compensación por tiempo de servicio, salario dominical, jubilación y demás beneficios sociales en general, sin excepción alguna debiendo éstos estar en la modalidad de planilla regular, además de trabajar en exclusividad en este servicio.

El Contratista también deberá efectuar lo siguiente:

- El CONTRATISTA reemplazará de inmediato al personal que por razones de salud, condiciones de trabajo, etc., no pueda continuar efectuando el servicio para el cual ha sido asignado; asimismo, al personal que a criterio de PETROPERÚ S.A. no reuniese las condiciones para efectuar los trabajos. El CONTRATISTA a solicitud de PETROPERÚ S.A. podrá



suspender temporalmente, por el tiempo que crea conveniente, al personal que haya cometido alguna falta durante la ejecución del servicio y esté en contra de los intereses de PETROPERU S.A.; el personal que acumule tres (03) suspensiones será automáticamente retirado. En todos los casos el CONTRATISTA se compromete a suministrar personal de reemplazo que cumpla con el perfil solicitado.

- El CONTRATISTA será responsable en el plazo de 1 año que su personal asignados a las labores de Loading Master obtengan la certificación de los cursos IMO1 e IMO 2 referentes a Contingencias de Derrame en Mar. Cuya certificación debe ser otorgada por una entidad reconocida y visado por un instructor ambos acreditados por el Instituto Náutico Británico para impartir capacitaciones bajo estándares IMO (Organización Marítima Internacional).
- El CONTRATISTA será responsable en el plazo de 1 año que su personal asignados a las labores de Loading Master sigan el curso de "Entrenamiento de Loading Master", cuya certificación deberá ser concedida por una entidad registrada, peruana o extranjera, para impartir capacitaciones de éste curso en específico.

### 3. Requerimientos

- Empresa con experiencia en Trabajos similares
- Empresa especializada que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, para la ejecución de todas las actividades inherentes y/o comprendidas en el "Servicio de Inspectoría a Buque Tanque en el Terminal Portuario de Refinería Conchán".

### 4. Cantidad de bienes o servicios a ser contratados:

El CONTRATISTA ejecutará la prestación, con la cantidad mínima de personal descrito a continuación, el cual deberá cumplir con el perfil del puesto

Especialidad	Cantidad mínima de Personal
Loading Master	04
Coordinador	01
<b>Total</b>	<b>05</b>

### 5. Plazo de ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio es de Dos (02) Años.

### 6. Sistema de adquisición o contratación

El Sistema de contratación será a Precios Unitarios

Conchán, 10 de diciembre 2018

